

Municipio 18 de Mayo, martes 25 de julio de 2017.-

VISTO: La necesidad de este Municipio en realizar un Concurso de Diseño de Isologotipo, que sea abierto a toda la población, y represente de esta manera un signo identificador del Gobierno Local, y que consiste en aprobar las bases y condiciones de acuerdo a lo establecido por la Dirección Gral. de Comunicaciones.

CONSIDERANDO: Que es un elemento importante en la construcción de nuestra identidad y se utilizará en todos los medios de comunicación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** las bases y condiciones para el Concurso de Diseño de Isologotipo para el Municipio.
- 2)- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Dirección Gral. de Comunicaciones.
- 3)- Archívese.


FIRMA ALCALDE

NELSON ALPUJ


FIRMA CONCEJAL

ROSA LUCION RECARTE


FIRMA CONCEJAL

Juan Cebini


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

copie fiel de original 

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo